

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL****OFICIO No. 915/74/2022**

Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2022.

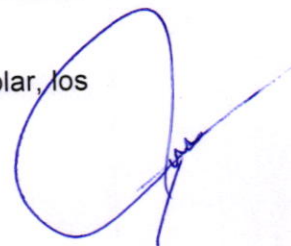
**MTRO. PEDRO DÍAZ ARÍAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA
P R E S E N T E.**

Aunado a un cordial saludo y agradeciendo todo el apoyo que nos ha brindado para el logro de los objetivos de los diferentes programas que la Dirección a mi cargo tiene a bien desarrollar en las escuelas de educación básica; en atención a que está por concluir el ciclo escolar 2021-2022, se hace necesario preparar administrativamente los procesos y actividades que año tras año se dan en razón de la transparencia y rendición de cuentas respecto a las aportaciones voluntarias de las madres, padres de familia; por lo cual solicito su amable apoyo para hacer extensivo a la estructura educativa Jefes de Sector, Supervisores, Inspectores, Directivos, el presente oficio así como la propuesta de Acta de Cierre de Ingresos y Egresos que ha bien pueda utilizarse para realizar de manera transparente el traspaso de los recursos a la Mesa Directiva del ciclo escolar **2022-2023**.

Las Asociaciones de Madres, Padres de Familia dentro de sus atribuciones está el colaborar con las autoridades educativas en las acciones y obras que sean necesarias para el mejoramiento y buen funcionamiento de los establecimientos escolares; por lo que el apoyar, para que la escuela cuente con lo necesario en su operación y se pueda ofrecer un servicio de calidad a los alumnos y comunidad educativa; se pretende que las aportaciones que en numerario hacen las madres, padres de familia, al no ser obligatorias, sin embargo importantes en la participación social educativa, no se sujeten a determinadas fechas y puedan ser recibidas por la Mesa Directiva cuando lo determine la Asociación en la Asamblea General de cierre y se rinda el informe final del ciclo escolar y que los recursos puedan estar disponibles en el receso escolar para hacer las mejoras que sean necesarias en el plantel, siempre y cuando así lo determine la misma.

Lo anterior tiene fundamento en lo siguiente:

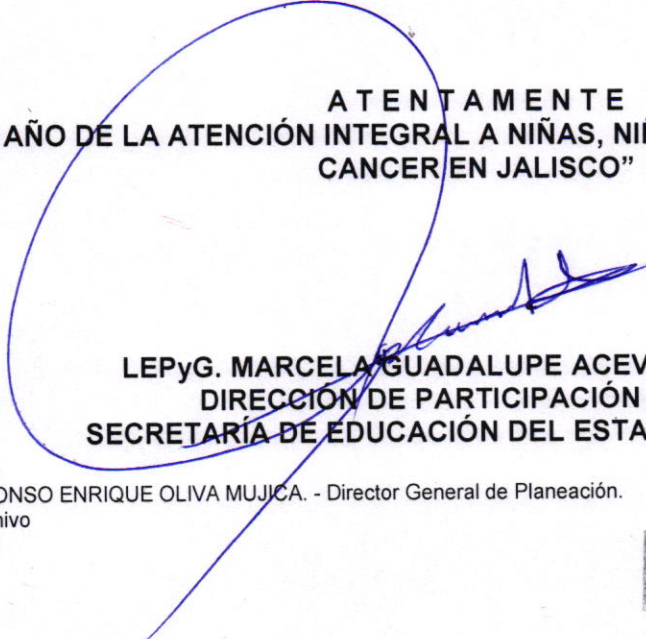
- 1.- Las Mesas Directivas tendrán un periodo de integración y operación durante un periodo de dos años.
- 2.- La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco no establece restricciones al respecto.
- 3.- La posibilidad de brindar atención a las necesidades de mantenimiento del plantel escolar en el receso, evitará posibles accidentes y molestias a los alumnos y maestros en funciones.
- 4.- Al dar atención a las necesidades de mantenimiento al plantel en el receso escolar, los alumnos recibirán una escuela más digna al inicio del ciclo escolar 2022-2023.



Con base a lo anterior, la Dirección a mi cargo emitirá las disposiciones que establezcan la transparencia y la rendición de cuentas sobre la correcta ejecución de los recursos por el bienestar de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Sin otro en particular me despido de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi reconocimiento a la labor que desarrolla, agradeciendo su valioso apoyo para lograr una administración ordenada y eficiente.

ATENTAMENTE
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CANCER EN JALISCO"



LEPyG. MARCELA GUADALUPE ACEVES SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp. ALFONSO ENRIQUE OLIVA MUJICA. - Director General de Planeación.
Exp y archivo
MFAD/ipc



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL
Secretaría de Educación